

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 45 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2011-00274	CODENSA S.A. ESP.	DISTRITO CAPITAL	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "A", MEDIANTE LA CUAL DENEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	P.I.2018-02062	GLADYS LOZANO MARTÍNEZ	MARIO BEDOYA ENCISO	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 25 DE FEBRERO DE 2019, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL SEÑOR MARIO BEDOYA ENCISO, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 -2019.
3	AP-2012-00569	RAFAEL VEGA FLÓREZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018, Y EN SU LUGAR, DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NO CONDENA EN COSTAS.
4	AP-2019-00303	VERUSKA TATIANA IVONNE JOHANA NIETO BORJA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA LAS PROVIDENCIAS DEL 10 DE ABRIL DE 2019 Y DEI 13 DE MAYO DE 2019, POR MEDIO DE LAS CUALES SE INADMITIÓ Y RECHAZÓ, RESPECTIVAMENTE, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR PRESENTADA POR LA SEÑORA VERUSKA TATIANA IVONNE JOHANA NIETO BORJA EN CONTRA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA Y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO Y EN SU LUGAR SE ORDENA AL TRIBUNAL QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA MISMA.
5	AC-2019-01662	MARÍA ALICIA PEDROZA DE GARCÉS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, Y EN SU LUGAR DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO.
6	AC-2019-03712	ROSA PALACIOS CUESTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA ROSA ELENA PALACIO CUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2019-01912	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 10 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO DE TUTELA PRESENTADA EL 15 DE JULIO DE 2019, POR JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
8	AC-2019-01864	GUILLERMO LEÓN VILLEGAS CANAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 10 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2019-03498	CUBIDES & MUÑOZ LIMITADA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LAS SOCIEDADES CUBIDES Y MUÑOZ LTDA., CADA GESTIONES Y PROYECTOS S.A., LOBO-GUERRERO CONSTRUCTORES LTDA., INTEGRANTES DEL CONSORCIO PROGRESO BUGA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE MARZO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE, EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. NIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. ACLARA QUE LA POLICÍA NACIONAL NO ES PARTE DENTRO DE ESTA ACTUACIÓN PROCESAL. 5. SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
10	AC-2019-03466	CENTRO CARDIOVASCULAR DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.S.	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN A ESTA ACTUACIÓN PRESENTADA POR EL P.A.R. CAPRECOM LIQUIDADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.S. Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 19 DE JULIO DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DENTRO DEL PROCESO BAJO RADICADO NÚMERO 11001-01- 02-000-2017-02485-00. 3. ORDENA A LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA PROVIDENCIA EN LA QUE TENGA EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTE FALLO.

SALA No. 45 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
11	AC-2019-03866	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA - SALA SEGUNDA DE DECISIÓN	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SOCIEDAD ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2019-03768	SAULO ATHOS ACEVEDO OSSA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
13	2008-00414	HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA.	CONCEJO DE BOGOTÁ	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, DE 1º DE MARZO DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
14	2010-00548	JOSÉ CAMILO FUENTES MUÑOZ	CONCEJO MUNICIPAL DE INÍRIDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
15	2017-01910	CONSTRUCTORA CERROS DE NORMANDIA LTDA. Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 22 DE AGOSTO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD.
16	2016-01752	FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA Y POR LA NO SUBSANACIÓN DE LOS YERROS SEÑALADOS EN AUTO DE INADMISIÓN.
17	2018-00063	CHRISTIAN ALEXIS PINZÓN SÁNCHEZ C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. PEÑA	AUTO VER	1-. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA RESOLVER LA SOLICITUD DEL ACTOR DE VINCULAR A LA ONAC, COMO TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO. 2-. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
18	2017-01141	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL COOPERATIVA AVIANCA	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y OTROS	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA.
19	2017-01548	TRIENERGY INC S.A.S.	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO DE 13 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDO POR LA SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA INSTAURADA CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "ACTO DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS SRP865, SRP866 Y SRP867, EN LA PÁGINA DEL RUNT, CASILLA "NORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO" EL CUAL SEÑALA "DEFICIENCIA EN MATRICULA: SI", PROFERIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y, EN SU LUGAR, SE ORDENA PROVEER SOBRE SU ADMISIÓN. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO DE 13 DE FEBRERO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
20	2018-00053	SOCIEDAD MORENA MINERALES S.A.S.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DECIDIÓ RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA.
21	2018-00264	ELIGIO ENRIQUE CRESPO VIZCAINO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - HOY AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	DRA. PEÑA	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE EL A QUO PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.
22	AP-2012-00011	OVIDIO ANTONIO MANZO RAMÍREZ	MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA Y OTRO	DRA. PEÑA	AUTO VER	REQUIERE A LA CARDER, PARA QUE, EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO QUE PERMITA ESTABLECER LOS SIGUIENTES ASPECTOS: i) EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA LA UNIDAD DEPORTIVA LA ALBANIA -SECTOR DE LOS 2500 LOTES -CUBA; ii) Y LAS OBRAS SE HAN REALIZADO PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO QUE SE VENÍA PRESENTANDO; ii) CUÁLES DE LAS OBRAS RECOMENDADAS EN LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE 26 DE AGOSTO DE 2009, 22 DE JULIO DE 2010 Y 30 DE MAYO DE 2012, HAN SIDO EJECUTADAS. iii) QUÉ MEDIDAS HAN SIDO IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR O ELIMINAR LA SITUACIÓN DE RIESGO.

SALA No. 45 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	PROVIDENCIA	DECISIÓN
23	AC-2019-03200	JAIRO ANTONIO VALDERRAMA RAMÍREZ	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
24	AC-2019-03411	SILBERIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTERO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
25	AC-2019-01857	HERNANDO NARCISO ALBOR SALAZAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO POR CONSIDERAR QUE CARECE DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL, Y DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN FRENTE AL DEFECTO SUSTANTIVO ALEGADO.
26	AC-2019-01798	ANA EUSEBIA RIAÑO DE TOVAR	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
27	AC-2019-03651	MANUELA ALEJANDRA MORALES CÁRDENAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACTORA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2019-01292	JOSÉ ROBERTO CORREDOR ALFONSO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
29	AC-2019-03512	RITO ALFONSO GONZÁLEZ HOLGUÍN	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DRA. PEÑA	FALLO VER	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	2005-01549	E.P.S. SANITAS S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DE 28 DE ENERO DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN C, EN DESCONGESTIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. ACLARA VOTO Dr. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
31	P.I.2018-00738	JIMMY JOSÉ CRUZATE RAMÍREZ	RAFAEL ANTONIO TEHERÁN LORA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 27 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR Y, EN SU LUGAR, DECRETAR LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LOS CIUDADANOS RAFAEL ANTONIO TEHERÁN LORA - C.C. NÚM. 73.375.127 -, LIBARDO VEGA PACHECO -C.C. NÚM. 73.377.074 -, RAFAEL PALMERA SULBARÁN -C.C. NÚM.1.049.347.591 -Y HORACIO ÁVILA MEJÍA -C.C. NÚM. 73.375.961 -, COMO CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO PARA EL PERÍODO 2016-2019.
32	2010-00336	LELIO FABIO GARAY MONAR	MUNICIPIO DE CALARCÁ	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
33	2017-01435	CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ RENGIFO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. SERRATO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL, LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA QUE EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.
34	2014-00195	FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.	NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE AUTO DE 27 DE JULIO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

ACLARA
CIÓN DE
VOTO
DR.
GIRALDO
O 2005-
01549.p
df

SALA No. 45 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
35	2017-00635	RÓDRIGO AZRIEL MALDONADO PARIS Y WILLIAM MALDONADO PARIS	ALCALDÍA DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE S DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	2018-00453	ORLANDO ANDRES SANCHEZ CUELLO	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E.	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA ORAL "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
37	AC-2019-03750	MARTHA LUCIA TOBÓN HURTADO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	AC-2019-02447	GONZALO LIZARAZO BOLÍVAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE FALTA DE LEGITIMIDAD EN LA CAUSA POR ACTIVA PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - SECRETARÍA GENERAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. MODIFICA EL FALLO IMPUGNADO PARA DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DEL DEFECTO PROCEDIMENTAL POR FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LO PEDIDO Y LO RESUELTO, Y DEL DEFECTO DECISIÓN SIN MOTIVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 3. CONFIRMA EN LOS DEMÁS ASPECTOS EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 11 DE JULIO DE 2019, POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN A, DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR EL SEÑOR GONZALO LIZARAZO BOLÍVAR.
39	AC-2019-03500	PATRIMONIO AUTÓNOMO PUBLICO PAP FIDUPREVISORA DAS Y SU FONDO ROTATORIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SERRATO	FALLO VER	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA FIDUPREVISORA S.A., COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PAP FIDUPREVISORA S.A., DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS Y SU FONDO ROTATORIO Y DE SU BENEFICIARIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, VULNERADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, SALA DE DECISIÓN FIJA NÚM. 2. COMO CONSECUENCIA DE ELLO, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE S DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA CITADA CORPORACIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 13001-33-33-007-2015-00059-01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RICARDO RAMOS BARRETO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS EN SUPRESIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, SALA DE DECISIÓN FIJA NÚM. 2, QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.
40	AC-2019-03810	RUTH MARINA TORO HENAO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
41	AC-2019-01932	MARÍA GEORGINA JARAMILLO	REGISTADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
42	AC-2019-01575	JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS - SALA SEXTA DE DECISIÓN Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA DE 27 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
43	AC-2019-03106	SERGIO RAÚL CARDOSO GONZÁLEZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 12 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
44	AC-2019-03093	ARMANDO CESAR SOTO ROSSO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA - SALA DE DECISIÓN CUARTA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 24 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
45	AC-2019-03848	ALIRIO AMAYA TRIVIÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	DR. SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR ALIRIO AMAYA TRIVIÑO EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR EL SEÑOR ALIRIO AMAYA TRIVIÑO EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.